



La República de Colombia y por autorización  
del Ministerio de Educación Nacional

# La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal No 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967  
y el decreto No 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

***Santiago Andres Vargas  
Jimenez***

C.C. 1094968555 de Armenia

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios  
estatuidos oficialmente, le expide el presente

## Diploma

Y le confiere el título de

***Ingeniero de Sistemas y  
Computación***

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma  
en la ciudad de Armenia el 01 de Diciembre de 2023

Registro No 12016

Libro No 42

Rector de la Universidad

Secretaria General de la Universidad

Decano de la Facultad



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDIO  
BARRIO EL PUEBLO - 350000  
TEL: 310 411 1111 - 310 411 1112

© Xertify Código: 4FA91DACA003 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firma y se envía el día: 2023-11-17 19:41:47.231





## ACTA DE GRADO

La suscrita Secretaria General de la Universidad del Quindío

### CERTIFICA:

Que, en el libro de Actas de Grado de la Universidad, figura el ACTA DE GRADO No. 175 expedida en la ciudad de Armenia, Departamento del Quindío, República de Colombia, a los 01 días del mes de diciembre de 2023, fecha en la cual se cumplió el acto de graduación de:

**SANTIAGO ANDRES VARGAS JIMENEZ**

**1094968555**

Presidió dicho acto el Doctor LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO Rector de la Universidad y actuó como Secretaria General la Doctora CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ, quien informó que el aspirante terminó sus estudios en el año 2023, y que el Consejo Académico mediante el Acuerdo No. 456, Diploma No. 12016, el 01 de Diciembre de 2023 le confirió el Título de:

### INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

El acto se autorizó después de que el estudiante cumplió con todos los requisitos exigidos por los reglamentos de la Universidad. Para tal efecto, el señor decano tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del DIPLOMA que lo acredita como:

### INGENIERO DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

Para constancia y validez se firma este documento:

El Rector  
(Fdo.) LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO

El Decano  
(Fdo.) CAROLINA VALENZUELA BOTERO

Secretaria General  
(Fdo.) CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ  
Secretaria General

© Xertify • Código: 4FA91DACA001 Verificar

El presente documento ha sido firmado digitalmente, gozando de plena validez y fuerza probatoria, al tenor de lo señalado en la Ley 527 de 1999 "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y de las firmas digitales, se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".

Se firma y se envía el día: 2023-11-17 19:21:31.024

